

TÉRMINOS Y CONDICIONES
"BECAS SANTANDER | SKILLS FOR THE GREEN TRANSITION 2023"

- Segunda convocatoria -

JBS Executive Education Limited, (en adelante, "**JBSEEL**") - una subsidiaria de propiedad total de la Universidad de Cambridge -, con el apoyo financiero de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el programa online ad hoc "**Becas Santander | Skills for the Green Transition 2023**", que estará dirigido a adultos interesados en obtener una comprensión general de los problemas de sostenibilidad, su impacto en los mercados y las organizaciones y cómo pueden desarrollarse y otros para liderar la "transición verde".

I. Objetivos

Las "**Becas Santander | El programa "Habilidades para la transición verde 2023"**" ("el programa") se proporcionará a adultos residentes en Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Uruguay.

II. Participantes

El Programa estará abierto a adultos que cumplan con los requisitos de admisión y los criterios de selección establecidos en la sección IV a continuación.

La obtención de plaza libre en el Programa será compatible con la realización de otras becas de asistencia presencial de distinta naturaleza que puedan estar a disposición del participante en el ámbito del Programa, independientemente de que sean de carácter público o privado.

III. Características del programa

Este programa en línea, que se extiende desde el martes 17 de octubre de 2023 hasta el **martes 28 de noviembre de 2023**, está diseñado para profesionales de carrera temprana y **media** en cualquier industria que reconocen la importancia de la "transición verde" para ellos y sus organizaciones, pero aún no tienen suficiente conocimiento o experiencia para marcar la diferencia a la que aspiran.

El número de plazas que se ofertarán son **1000** y se ofrecerán a adultos residentes en Alemania, Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Uruguay. Los participantes que tengan éxito en sus solicitudes recibirán una beca completa para participar, que incluye exenciones de tarifas para el Programa.

El programa ha sido desarrollado por profesores de Cambridge Judge Business School y se impartirá en inglés con traducción al español y al portugués. Los participantes estudiarán este programa en línea **en el transcurso de 6 semanas** y deben comprometerse de **4 a 5 horas** por semana. El programa contiene videos, ejercicios y actividades en línea, así como seminarios web en vivo. Se espera que los participantes asistan a todas las sesiones de la facultad en vivo y completen el Programa en línea. Al finalizar, los participantes recibirán un **Certificado de finalización** digital.

El Programa consta de 4 unidades:

Unidad uno: La plataforma ardiente para el cambio: ¿Cuáles son los grandes desafíos ambientales y de sostenibilidad?

Unit One tiene como objetivo proporcionar a los participantes una comprensión actualizada de los problemas ambientales y de sostenibilidad en todo el mundo. Proporcionará claridad de definición en torno a cuestiones clave como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la energía renovable y la transición energética, el capital natural, las finanzas verdes y el desarrollo urbano sostenible. Esto dará a los participantes la oportunidad de considerar por sí mismos su relevancia e importancia, teniendo en cuenta sus prioridades y contexto específicos.

Unidad dos: El impacto de la sostenibilidad y las preocupaciones ambientales en los mercados y las organizaciones

La Unidad Dos explorará cómo las preocupaciones ambientales están afectando a los negocios. Mostraremos cómo los mercados financieros están respondiendo a las presiones ambientales y sociales y cómo las empresas están incorporando cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en la forma en que hacen negocios. Además, exploraremos cómo las nuevas reglas y regulaciones están alentando a las organizaciones a equilibrar la rentabilidad con la sostenibilidad.

Unidad tres: Liderando el cambio organizacional: ambidestreza estratégica y cambio de sistemas

La Unidad Tres se centra en el Liderazgo del Cambio Organizacional: estrategia y gestión del cambio. Su objetivo es proporcionar herramientas que lo ayudarán a liderar el cambio en su organización y ayudar a que la "Transición Verde" suceda. Cubriremos temas como el pensamiento sistémico, la gestión del cambio y la ambidestreza estratégica, y exploraremos una variedad de ejemplos de la vida real: éxitos y fracasos para ayudarlo a decidir cómo será una "Transición verde" exitosa.

Unidad cuatro: Transformación personal y habilidades de liderazgo para la transición verde

La Unidad Cuatro se centrará en ti. Compartiremos Transformación Personal y Habilidades de Liderazgo para la Transición Verde. Le ayudaremos a prepararse para desempeñar su papel en la Transición Verde. Te volverás más consciente de tus formas de ver, pensar, gestionar y comportarte. Desarrollaremos este análisis sugiriendo herramientas prácticas que puede utilizar en su propio desarrollo personal, así como marcar la diferencia dentro de su organización actual y futura.

Al final del Programa, usted:

- obtener una comprensión general de los problemas ambientales y de sostenibilidad actuales;
- explorar el impacto que estos problemas están teniendo en los mercados y las organizaciones y cómo las organizaciones pueden necesitar adaptarse;
- Piensa en cómo puedes desarrollarte a ti mismo y a las personas que te rodean para liderar la "transición verde";
- Elaborar un plan de acción personal y laboral.

IV. Proceso de selección

Condiciones de admisión:

- Ser mayor de 18 años en el momento de la inscripción.
- Ser residente en Alemania, Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal, Reino Unido, Uruguay.
- Ser usuario registrado en la web de Santander Grants (www.santander-grants.com).
- Haber completado la prueba de evaluación seleccionada por JBSEEL como otorgante del Programa, y puesta a disposición en el sitio web de Santander Bolsa, que consiste en un conjunto de pruebas para evaluar las competencias y habilidades de los candidatos (en adelante, la "Prueba de Evaluación").

Criterios de selección:

La selección de candidatos para el Programa se llevará a cabo en dos fases:

Fase 1: En esta fase, y para ser elegibles para la segunda fase, los candidatos serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Cumplir con todos los requisitos de admisión.
- Resultados de la prueba de evaluación.

Fase 2: JBSEEL realizará la selección siguiendo los criterios para la asignación de vacantes, que son:

- Declaración motivacional para llevar a cabo este Programa.
- El Currículum Vitae actualizado.

Si los candidatos seleccionados se retiran del Programa entre el 12 y el 26 de septiembre, JBSEEL asignará estas vacantes en las mismas condiciones que los demás candidatos en lista de espera, con el objetivo de que todas las vacantes estén ocupadas.

De las 1000 vacantes que se ofertarán para el Programa hasta un máximo del 10% (100 vacantes) se reservarán para empleados de Banco Santander, S.A y/o sus filiales (en adelante, el "Grupo Santander"). Estas vacantes se distribuirán entre los candidatos que cumplan los requisitos de los criterios de selección para esta convocatoria y sean también empleados del Grupo Santander.

V. Administración

La inscripción a través de la página web creada al efecto en el www.santander-grants.com es un requisito imprescindible para quienes deseen obtener plaza, y la asignación de plazas se notificará a través del sistema de gestión facilitado.

Además, una vez finalizado el Programa los participantes, los participantes recibirán una comunicación a través de la plataforma Santander Grants para que puedan transmitir su satisfacción con el Programa a través de un breve cuestionario en modalidad de prueba.

Los solicitantes deben tener en cuenta que si cambian la dirección de correo electrónico utilizada para la inscripción en el Programa durante el período en el que la beca está abierta para la inscripción en el www.santander-grants.com, se les requerirá que notifiquen este cambio para actualizar los datos de la Prueba de Evaluación completada.

Los solicitantes deben estar registrados para solicitar el Programa entre el 18 de mayo de 2023 y el 22 de julio de 2023 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria de Madrid). Además, los solicitantes deben cargar los documentos (declaración motivacional y currículum) entre el 27 de julio de 2023 y el 17 de agosto de 2023 a las 23:59 GMT + 2 (zona horaria de Madrid). JBSEEL podrá modificar estos plazos.

VI. Distribución de las vacantes entre los candidatos

JBSEEL notificará a los solicitantes exitosos de la Fase 1 el 27 de julio de 2023.

Los candidatos seleccionados en la 2ª Fase serán notificados por JBSEEL el 12 de septiembre de 2023 que han recibido una vacante y tendrán 7 días calendario para indicar su aceptación a través del sitio web www.santander-grants.com

Si la fecha límite no ha sido aceptada por los candidatos seleccionados, algunas de las vacantes asignadas no han sido aceptadas, JBSEEL asignará estas vacantes en idénticas condiciones a otros

candidatos que cumplan con los requisitos necesarios o requisitos adicionales que JBSEEL considerará con el objetivo de que todas las vacantes sean asignadas.

Para garantizar que se llenen todas las vacantes, una vez que los solicitantes tengan sus datos de inicio de sesión en la plataforma de aprendizaje en línea JBSEEL en o antes del 14 de octubre de 2023 , tendrán hasta el 17 de octubre de 2023 para iniciar sesión en la plataforma en línea para mostrar su compromiso con el Programa. A los solicitantes que no inicien sesión en la plataforma antes del 17 de octubre se les retirará su lugar en la beca y automáticamente pasará a una lista de espera de candidatos.

VII. Fiscalidad del programa

Las correspondientes normas fiscales vigentes se aplicarán a los intercambios y, en ocasiones, pueden dar lugar a la práctica de retención por parte de JBSEEL y la obligación para el beneficiario del intercambio de incluir los importes correspondientes en su declaración anual de la renta (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario del intercambio será de su exclusiva responsabilidad).

VIII. Protección de datos

La regulación de datos personales aplicable al Programa está definida en la Política de Privacidad de Becas Santander disponible en www.becas-santander.com/en/legal/privacy.html y para los candidatos seleccionados por JBSEEL en la Política de Privacidad de JBSEEL disponible en el <https://www.jbs.cam.ac.uk/about-this-site/privacy-policy/executive-education-data-protection/privacy-notice-for-jbseel/>. Tenga en cuenta que JBSEEL puede compartir los datos personales de los candidatos con su(s) empleado(s) externo(s) únicamente con el fin de administrar y entregar el Programa.

La siguiente es la información básica de la Política de Privacidad aplicable al Programa disponible en la plataforma Santander Grant www.becas-santander.com/en/legal/privacy.html:

El responsable del Tratamiento es Universia Holding S.L ("Universia"), con dirección postal Ciudad Grupo Santander. Avda de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte (Madrid), España y datos de contacto del delegado de protección de datos: dpo@universia.net.

Como consecuencia del registro de los participantes en este Programa, las finalidades básicas que les afectan de la Política de Privacidad son las siguientes:

Finalidad del tratamiento	Base jurídica
----------------------------------	----------------------

Gestión del registro del Usuario en la plataforma y disfrute del Servicio	La ejecución de un contrato establecido mediante la aceptación de las Condiciones Generales de Uso de la plataforma.
Cesión de datos a instituciones y promotores para la correcta ejecución del programa: Universia cede los datos personales facilitados por los usuarios en el momento de la inscripción en este Programa a:	La ejecución de un contrato celebrado mediante la aceptación de las Condiciones Generales de Uso de la plataforma y los términos y condiciones del Programa
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La institución que otorgó o otorgará el programa: JBS Executive Education Limited ▪ El Promotor que lo patrocinó, promovió o financió: Banco Santander S.A 	
Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley.

Los usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación de su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los usuarios tienen derecho a retirar su consentimiento para los fines para los que fue otorgado en cualquier momento.

Los usuarios podrán dirigirse a dpo@universia.net para ejercer sus derechos o, en su caso, por correo postal a Avda de Cantabria s/n, Santander Universidades, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), España, acreditando su identidad.

Sin embargo, recomendamos leer la Política de Privacidad disponible en la plataforma Santander Grants (www.becas-santander.com/en/legal/privacy.html) para una mejor comprensión.

IX. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

La participación en el aviso del Programa implica la aceptación por parte de los candidatos de sus Términos y Condiciones, incluida la selección final de candidatos por parte de JBSEEL, que será definitiva, así como la renuncia a cualquier tipo de queja sobre cualquier aspecto estipulado en el mismo, como criterios de asignación, selección y admisión.

Santander y JBSEEL se reservan el derecho de modificar o enmendar cualquiera de los Términos y Condiciones de participación en la convocatoria, total o parcialmente, en cualquier momento, incluyendo la suspensión, posposición o cancelación del Programa si existe una razón suficiente,

justificada y objetiva para preservar el impacto social que Santander y JBSEEL buscan con esta convocatoria. Santander y JBSEEL informarán a los solicitantes de cualquier modificación, corrección o cambio a través del sitio web de www.santander-grants.com.